

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se ha detectado que la información pública del Máster sólo es adecuada para el caso de la Universidad de Valladolid y no para el resto de Sedes de este Máster Interuniversitario. Sobre esta cuestión, se han encontrado carencias en diferentes aspectos que se señalan a lo largo de este Informe. Debe subsanarse esta deficiencia; aspecto que será objeto de especial seguimiento por parte de ACSUCYL.

Este es un Título muy complejo en cuanto a su organización debido al elevado número de universidades participantes. Se debe trabajar en el sentido poder obtener datos e indicadores fiables de todas las universidades participantes con el fin de que puedan ser estudiados y tenidos en cuenta por parte de todos los coordinadores en la toma de decisiones del Máster.

Debido a la amplitud del perfil de ingreso, se debe realizar una reflexión sobre la adaptación curricular de perfiles más alejados al conjunto competencial del título o la inclusión de complementos formativos adicionales.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos y a las necesidades de los profesionales a los que va dirigido. En el curso académico 2013/2014 se presentó una nueva verificación del Título incorporando a de dos nuevas Universidades (de Alcalá y de Navarra). Se añadieron nuevas asignaturas al plan de estudios y se reestructuraron algunas otras de las que ya formaban parte del plan, con el fin de evitar posibles repeticiones de contenidos. La colaboración entre todas las universidades participantes ha generado un plan de estudios que ha permitido que se mantenga su relevancia a nivel nacional dentro del ámbito disciplinario.

Durante la visita se confirma el interés del programa por parte de los estudiantes. Los estudiantes provienen de diferentes titulaciones como óptica-optometría o biotecnología. En su mayoría, los egresados están realizando su tesis doctoral.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción.

Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la Universidad de Valladolid se han matriculado en todos los cursos académicos los 10 estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria de verificación, salvo en el curso académico 2014/2015 en el se se matricularon 13 estudiantes. Aunque es un caso puntual se debe respetar lo establecido en la normativa vigente en cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados. No se han aportado suficientes datos sobre el número de estudiantes matriculados en el resto de Universidades participantes.

Se considera que el perfil de ingreso es demasiado amplio.

Aunque se valora positivamente las labores de coordinación realizadas, por la complejidad que supone en cuanto al número de universidades participantes en el Máster, se debe seguir trabajando para poder resolver los problemas detectados y lograr en un futuro contar con la información completos de todas las universidades.

Durante la visita se detecta que algunos de los déficit detectados han sido solucionados (la ausencia de oferta de Navarra y Alcalá), y los coordinadores atribuyen muchos de los los problemas existentes a la rigidez de las plataformas de cada universidad en cuanto a la gestión del Máster. Se percibe un elevado acuerdo entre los coordinadores de los diferentes centros oferentes en el seno de la comisión de titulación. Se detectan también quejas acerca de la complejidad de la adaptación de los criterios y procedimientos entre las diferentes universidades.

Los estudiantes se muestran satisfechos de la coordinación de las actividades docentes.

Se detecta un elevado peso de las actividades a través de plataforma, y una baja incidencia de actividades de aula, que se acumulan en sesiones de 1 día.

No se ha planteado la posibilidad de ofertar materias propedéuticas para la adaptación de los estudiantes de diferentes titulaciones de procedencia. Los coordinadores de la titulación declaran adaptar el desarrollo de las actividades docentes al perfil de ingreso del estudiante, adaptando los contenidos de cada materia.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha detectado una gran heterogeneidad en la información pública aportada por el Máster: la página web del Máster (IOBA) contiene información completa y relevante sobre los indicadores de calidad del título, al igual que ocurre en la Universidad de Santiago. La Universidad de Valladolid ofrece en su Web institucional una información muy limitada, mientras que las universidades Complutense y de Murcia no ofrecen información de calidad. Alguna de las universidades participantes, como las de Navarra y la de Alcalá no ofertan el Máster en su página Web.

Sin embargo, todas ellas ofrecen informaciones relevantes acerca de la planificación y otros aspectos relevantes para la matrícula.

Es necesario, realizar un gran esfuerzo por parte del estudiante para reunir toda la información; aunque sumando toda la información dispersa y heterogénea sí que se obtiene una información relevante para el estudiante.

Todos los aspectos anteriores requieren rediseñar la política de información pública a seguir con este Máster.

Los contenidos de las Guías Docentes se caracterizan por la falta de homogeneidad entre las distintas universidades y solo se disponen de las guías docentes completas de la UVa. Además, presentan carencias respecto a la bibliografía (en muchos casos) o falta de actualización. Es necesario proceder a la homogeneización de las mismas, en particular revisar los criterios de evaluación.

Durante la visita se pone de manifiesto el nivel de adaptación de los estudiantes al seguimiento de la información pública de la titulación que es, en cualquier caso, muy compleja dado el carácter multicéntrico del Máster y a los diferentes criterios en que se organiza la información en las diferentes universidades.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Máster dispone del SIGC que se corresponde con el de la Universidad responsable la Universidad de Valladolid, además participan varias universidades: Universidad de Alcalá,

Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Navarra, Universidad de Santiago de Compostela y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El hecho de contar con tantos participantes, tal y como recoge el autoinforme, merece que la atención del día a día se lidere desde el equipo de coordinación más próximo a la realidad del Título. Es el Comité de titulación el responsable de la revisión y mejora del título, recibe y valoran los resultados y establecen formalmente el seguimiento del mismo.

El Gabinete de Estudios y Evaluación provee de datos y resultados para la valoración del Título, aunque se menciona también la existencia de encuestas específicas llevadas a cabo desde el Comité de titulación. Por su parte, el dicho Comité realiza sus propias encuestas a estudiantes durante el año académico permitiendo evaluar asignatura por asignatura y así detectar problemas durante el desarrollo del curso.

Se han encontrado evidencias suficientes de la existencia de resultados e indicadores para la evaluación del Máster.

El Gabinete de Estudios y Evaluación realiza las encuestas a los grupos de interés de manera sistemática. Además como ya se ha mencionado, en el autoinforme se indica que se realizan otras encuestas desde el Comité de Titulación. Se cuenta con:

- Encuestas a estudiantes en relación a la titulación elaboradas por Gabinete de Estudios y Evaluación y el Comité del Máster.
- Encuestas a PDI.
- Encuestas a Profesionales externos.
- Encuestas a Graduados.
- Encuestas de Inserción Laboral.

No se dispone aún de encuestas a empleadores.

Además se ha llevado a cabo una encuesta al responsable de coordinación del Máster, sobre aspectos cualitativos del sistema de matriculación, administrativos, técnicos... Los mecanismos de coordinación establecidos: realización de encuestas propias de satisfacción durante el curso, a la finalización de cada asignatura, independientemente de la Universidad donde se imparta. Este aspecto facilita información de primera mano sobre aquellas cuestiones que están funcionando o que podrían ser mejoradas. El equipo de coordinación procesa y analiza las encuestas, y distribuye los resultados entre cada uno de los coordinadores por Universidad, se considera un procedimiento adicional a los existentes para facilitar la evaluación y mejora de todos los aspectos que recoge el SIGC.

Se ha identificado la existencia de programas de movilidad, pero no se ha identificado la existencia de resultados para su valoración y mejora.

La certificación del IOBA conforme a la Norma UNE ISO: 9001: 2015, tras más de 10 años, permite mantener un procedimiento que recoge la gestión de reclamaciones interpuestas por los usuarios para cada una de las tres áreas de actividad del Centro, y sus diferentes servicios.

Se recomienda valorar si en un proceso de revisión y mejora del propio SGIC los procedimientos que se aplican puede integrarse.

No aportan datos de número de sugerencias y reclamaciones, aunque sí hay evidencias concretas de reclamaciones y sugerencias recibidas (muestras específicas y personalizadas).

Se puede confirmar a través de las evidencias consultadas que se permite el seguimiento y la identificación de acciones de mejora.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

Se debe trabajar para integrar el SGIC y poder contar con los datos del resto de Universidades participantes. Sin duda disponer de todos los datos facilitará y mejorará el proceso de toma de decisiones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han desarrollado algunas acciones de mejora para dar respuesta a algunas de las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título. No se evidencia adecuadamente, sin embargo, su resolución.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Autoinforme y las evidencias existentes aportan únicamente información sobre el profesorado presente en la sede de Valladolid. Posteriormente se han remitido datos sobre el profesorado que imparte docencia en el resto de universidades participantes.

Aunque se considera que el profesorado es suficiente para cumplir con el plan de estudios

aprobado, se ha detectado un cierto déficit respecto a la plantilla propuesta en la Memoria de Verificación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tras la realización de la visita a las instalaciones del IOBA y revisión de la documentación aportada en cuanto a los recursos materiales de los que se dispone en el resto de universidades participantes se considera que, en general, los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Las actividades formativas y de evaluación previstas permiten una adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas.

La valoración del proceso de formación por parte de los estudiantes de la UVa muestra un estable nivel de satisfacción notable.

Destaca que muchos estudiantes continúen su formación en programas de doctorado.

Durante la visita se detecta un elevado nivel de satisfacción de los estudiantes y egresados respecto a la formación recibida.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Todos los indicadores evolucionan adecuadamente excepto la tasa de abandono, motivo por el que se recomienda realizar un análisis en profundidad para articular las acciones de mejora correspondientes.

Destaca la atracción de estudiantes extranjeros.

Se debe mejorar la información relativa a los indicadores de calidad en las diferentes sedes, ya que se ha detectado alguna carencia significativa.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos aportados por la UVa (315_1_Indicadores SGC1415.xlsx) Evidencian que alrededor del 50% de los egresados ocupan puestos de trabajo para los que se requiere este título, y el 100% ocupa puestos relacionados con su formación, valores que deben ser considerados positivos en el contexto laboral actual. Además un importante porcentaje de los egresados actualmente están realizando sus tesis doctorales, que es el objetivo principal de un Máster de

estas características.

Se debe mejorar la información relativa a los indicadores de inserción laboral aportados por las diferentes sedes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos aportados por la UVa (315_1_Indicadores SGC1415.xlsx) evidencian que la valoración que hacen los egresados de la utilidad de sus estudios es elevada (7,22/10), así como los profesores (7,36) y los profesionales externos (8,3). No se dispone de información acerca de la opinión de los empleadores.

Los procedimientos existentes para mejorar la satisfacción de los distintos colectivos en la Uva se consideran adecuados, aunque no se dispone de información sistemática de las otras sedes.

Se debe mejorar la información relativa a los indicadores de satisfacción de distintos colectivos en las diferentes sedes.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La participación de los estudiantes y el profesorado en programas de movilidad se ha ido incrementando a lo largo de los años de vida del Título. Se fomenta la colaboración de profesorado de otras universidades nacionales e internacionales en la docencia del Máster.

Los resultados sobre la movilidad del título son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes y profesores.

En la Uva, la internacionalización de este Título se ha fomentado de forma continuada a lo largo de los años. Por una parte, profesores de otras Universidades nacionales y extranjeras colaboran habitualmente en la impartición de los contenidos teórico-prácticos del plan docente debido a su experiencia profesional en determinadas materias. Por otra, el Máster ha contado en diversas ocasiones con estudiantes con Beca Banco Santander procedente de Universidades de Iberoamérica, siendo la experiencia muy positiva tanto para los estudiantes como para los profesores implicados.

En definitiva, se aprecia interés en la internacionalización del título.

En cualquier caso, se recomienda seguir trabajando con el fin de implementar actuaciones efectivas para mejorar la captación de estudiantes extranjeros y en poder contar con datos sobre movilidad en el restos de sedes del Máster.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Tras el análisis realizado y presentado en el Autoinforme de forma adecuada no han definido las fortalezas (que existen), y una parte importante de las debilidades que se han observado en el Título. Sin embargo, en el plan de mejora, se indican 5 líneas de actuación con 13 objetivos. Bien definidos, así como las acciones establecidas para alcanzarlos. Se especifican responsables y el calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Las líneas van dirigidas hacia:

- 1.- Incrementar la visibilidad del máster para acceder a más estudiantes.
- 2.- Adecuar los contenidos los materiales a las necesidades de los estudiantes. Muy importante la revisión de las guías docentes.
- 3.- Mejorar la coordinación.
- 4.- Gestión eficiente.
- 5.- Conseguir y mantener los estándares de calidad y satisfacción de los usuarios y agentes implicados en el máster.

Algunas actuaciones corresponden a mecanismos básicos de coordinación que debieran estar resueltas ya (1.2, 2.1, 3.1, 3.3, 4.1)

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones